Lo/ sando el regidor) en cada vno de los dichos) de los dichos
el señor corregidor) de conformidad de todos los cabildos) fue
rado la suma segun sido pedido y pedido se dieron las dichas suertes
cubriendo las dichas con cera el dicho: de los dichos para el sin fraude
de mi cantera de Triex y de necessidad cuidadosa mandaua
que se viesen y examinasen el dicho el dicho corregidor por
ante los escriuanos las dichas cedulas) y dixeron a los señores
regidores) mostrandolas a cada vno de los dichos que quisieron y se cubrieron
de cera estirada y dichas redondas y guardas se pusieron
en vna redoma de vidrio con su hisopo tenida y mandaron
mar a vicente de [illegible] y los dichos cortes con el a
fin de [illegible] y aunque no se [illegible] de seda de [illegible]
[illegible] segun [illegible] saco el vno vna de las
dichas de [illegible] y de [illegible] de [illegible] y de [illegible]
[illegible] y de [illegible] y de [illegible] y de [illegible]
[illegible] y de [illegible] y de [illegible] y de [illegible]
[illegible] y de [illegible] y de [illegible] y de [illegible]
de Cortes

Poder

Se dan poder

Se dan poder y facultad de poder vsar el oficio de regidor
ro canaccero / [illegible] o fiel de [illegible] y no se empleen
ciudad de [illegible] / estando [illegible] y [illegible] / [illegible] de
casas) de la Corte / y no se tengamos por ordinariamente mas cabil / [illegible]
[illegible] y [illegible] / especialmente / [illegible] para el
de vso de [illegible] / [illegible] de la ciudad
de [illegible] del [illegible] / don [illegible] / don [illegible] / don [illegible]
don [illegible] / don [illegible] / don [illegible] / don [illegible]
don [illegible] / don [illegible] / don [illegible] / don [illegible]
don